



Córdoba, 28 JUL 2017

Expte. Ref.: 0028766/2017

**VISTO**

Que la Coordinadora Académica del CRES, Lic. Eliana LOPEZ, solicita la designación de la docente Karina Lorena TOMATIS (Legajo UNC 43644) con carga anexa a sus actuales cargos en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, para el dictado de la asignatura "**Desarrollo Económico Social**" en el CRES Villa Dolores de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social (Resoluciones Ministeriales nros. 1366/2012 y 1368/2012), y

**CONSIDERANDO**

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de Situación de revista de la docente Karina Lorena TOMATIS (Legajo UNC 43644), a fs. 2 de las actuaciones.

Que la docente TOMATIS, reviste un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura "Desarrollo Económico Social" en la carrera de Trabajo Social, actualmente de licencia sin goce de haberes por haber sido designada en el cargo de Profesora Adjunta DS en la misma cátedra desde el 01/04/17 y hasta el 30/06/17 o antes si la profesora Silvia Morón se reintegra a sus funciones.

Que por Resolución del HCC -FCS nro. 154/2017 y Resolución D.N. nro. 284/2017 aprueban la integración de los Equipos docentes del primer nivel que se dicta en el CRES Villa Dolores de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y siendo que en la asignatura Desarrollo Económico Social entre los docentes mencionados se encuentra la Mgter. Karina Lorena TOMATIS.

Que resulta necesario designar a las docentes en los cargos solicitados por la Coordinadora Académica del CRES Villa Dolores a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Villa Dolores.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2º se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: Designar** interinamente, con carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DS (cód. 111) en la asignatura “Desarrollo Económico Social” de la Licenciatura en Trabajo Social, a la Profesora **Karina Lorena TOMATIS (Legajo UNC 43644)** para cumplir las funciones docentes como integrante del Equipo docente en el dictado de la asignatura “*Desarrollo Económico Social*” desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 01 de marzo de 2017 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3º Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUCENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA GUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**426**